Colegio Pedro de Valdivia Las Condes | Part of iSP International Schools Partnership

PROGRAMA FAMILIAS EMBAJADORAS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La familia que refiere será contactada por el Equipo de Admisión del colegio. También los invitamos a completar el siguiente enlace: https://forms.gle/GPAAZ8atxSS531396
- Beneficio para las familias actualmente vigentes.
- No puede referir a una familia que ya se encuentre en proceso de postulación al colegio. Ni que haya sido parte de nuestro colegio previamente (es decir no aplica para reintegros de ex alumnos).
- No pueden referir a hermanos de familias ya pertenecientes a los colegios ISP.
- La familia que refiera sólo recibirá este beneficio siempre y cuando la familia aspirante sea admitida, esté matriculada y sea familia regular de nuestro Colegio en el año escolar en el que se matricula.
- El descuento se podrá hacer efectivo en la última cuota del año correspondiente al año escolar en el que ingresó la familia referida.
- Este beneficio NO será válido si la familia que refiere informa tardíamente sobre la familia referida, incluso cuando ya se encuentre matriculada.
- Es importante que la familia informe a Admisiones si es que fue referido.
- Una vez validado todos los puntos anteriores, el beneficio será entregado a quién represente como Apoderado Económico de la familia que refiere.

Si la familia que refiere tiene más de un hijo(a), el beneficio se aplicará a la colegiatura del hijo(a) menor.